



AVALON WEALTH MANAGEMENT
AGENCIA DE VALORES, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
A 31 DICIEMBRE 2024
INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2024

LUQUEVELASCO auditores S.L., Sociedad de Auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número S1144, domiciliada en Madrid, Velázquez, 3, y miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España emite el presente Informe referido a la Auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas cerradas a 31 de diciembre de 2024 de AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.



LUQUEVELASCO is an Independent member firm of Alliott Global Alliance. Alliott Global Alliance is an international alliance of Independent professional firms. The alliance and its member firms are legally distinct and separate entities which are not and shall not be construed to be in the relationship of a parent firm, subsidiary, partner, joint venture, agent, or network. No alliance member firm has any authority (actual, apparent, implied, or otherwise) to obligate or bind Alliott Global Alliance or any other member firm in any matter whatsoever. As Independent firms, Alliott Global Alliance member firms each render their services Entirely on their own account (including benefit and risk).

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes a incluir en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Proud Member of
Alliott Global Alliance™

LUQUEVELASCO is an independent member firm of Alliott Global Alliance. Alliott Global Alliance is an international alliance of independent professional firms. The alliance and its member firms are legally distinct and separate entities which are not and shall not be construed to be in the relationship of a parent firm, subsidiary, partner, joint venture, agent, or network. No alliance member firm has any authority (actual, apparent, implied, or otherwise) to obligate or bind Alliott Global Alliance or any other member firm in any matter whatsoever. As independent firms, Alliott Global Alliance member firms each render their services Entirely on their own account (including benefit and risk).

auditores@luquevelasco.com | www.luquevelasco.com

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid a 1 de abril de 2025.

LUQUEVELASCO auditores, S.L.
ROAC S1144



Pablo Luque Torrecillas
Socio



Proud Member of
AlliotGlobalAlliance™

LUQUEVELASCO is an independent member firm of Alliot Global Alliance. Alliot Global Alliance is an international alliance of independent professional firms. The alliance and its member firms are legally distinct and separate entities which are not and shall not be construed to be in the relationship of a parent firm, subsidiary, partner, joint venture, agent, or network. No alliance member firm has any authority (actual, apparent, implied, or otherwise) to obligate or bind Alliot Global Alliance or any other member firm in any matter whatsoever. As independent firms, Alliot Global Alliance member firms each render their services Entirely on their own account (including benefit and risk).

auditores@luquevelasco.com | www.luquevelasco.com

AVALON WEALTH MANAGEMENT
AGENCIA DE VALORES, S.A.
2024



Índice

I.	BALANCE DE SITUACIÓN	3
II.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	5
III.	CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO, ORDEN	7
IV.	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	8
V.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
VI.	MEMORIA ABREVIADA	
1.	Actividad e información de carácter general	9
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	9
3.	Normas de registro y valoración	10
4.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	22
5.	Activos financieros	22
6.	Pasivos financieros	22
7.	Fondos propios	23
8.	Situación fiscal	24
9.	Operaciones con partes vinculadas	24
10.	Otra información	25
11.	Hechos posteriores	27
VII.	INFORME DE GESTIÓN	28

AVALON WEALTH MANAGMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

I. BALANCE DE SITUACIÓN

	ACTIVO	NOTA	2024	2023
1. Tesorería			149.113,33	128.296,65
1.1	Caja		226,39	0,00
1.2	Bancos		148.886,94	128.296,65
2. Créditos a intermediarios financieros			0,00	0,00
2.1	Depósitos a la vista			
2.2	Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar			
2.3	Depósitos a plazo			
2.4	Adquisición temporal de activos			
2.5	Otros créditos			
2.6	Activos dudosos			
2.7	Otros deudores			
2.8	Ajustes por valoración			
3. Créditos a particulares			221.861,80	162.907,57
3.1	Crédito en efectivo por compras al contado diferidas			
3.2	Créditos y anticipos por operaciones de valores			
3.3	Otros créditos y anticipos	4	221.861,80	162.907,57
3.4	Adquisición temporal de activos			0,00
3.5	Activos dudosos			
3.6	Ajustes por valoración			
4. Valores representativos de deuda			0,00	0,00
4.1	Activos monetarios y deuda pública			
4.2	Valores de renta fija cartera interior			
4.3	Valores de renta fija cartera exterior			
4.4	Activos financieros híbridos			
4.5	Activos dudosos			
4.6	Ajustes por valoración			
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro				
6. Acciones y participaciones			800,00	800,00
6.1	Acciones y participaciones en cartera interior			
6.2	Acciones y participaciones en cartera exterior			
6.3	Participaciones	4	800,00	800,00
6.4	Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)			
7. Derivados			0,00	0,00
7.1	Derivados de negociación			
7.2	Derivados de cobertura			
8. Contratos de seguros vinculados a pensiones			0,00	0,00
9. Inmovilizado material			0,00	0,00
9.1	De uso propio			
9.2	Inmuebles de inversión			
9.3	Inmovilizado material mantenido para la venta			
9.4	Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)			
10. Inmovilizado Intangibles			0,00	0,00
10.1	Fondo de Comercio			
10.2	Aplicaciones informáticas			
10.3	Otros activos intangibles			
10.4	Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)			
11. Activos fiscales			2.586,40	8.811,24
11.1	Corrientes			
11.2	Diferidos	6	2.586,40	8.811,24
12. Periodificaciones			0,00	0,00
12.1	Gastos anticipados			
12.2	Otras periodificaciones			
13. Otros activos			0,00	0,00
13.1	Administraciones públicas			
13.2	Accionistas por desembolsos exigidos			
13.4	Otros activos			
	TOTAL ACTIVO		374.361,53	300.815,46

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forma parte de la Cuentas Anuales Abreviadas a 31/12/2024.

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		NOTA	2024	2022
1. Deudas con intermediarios financieros				
1.1	Préstamos y créditos			
1.2	Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar			
1.3	Cesión temporal de activos			
1.4	Saldos transitorios por operaciones con valores			
2. Deudas con particulares			3.929,12	3.250,40
2.1	Cesión temporal de activos			
2.2	Saldos transitorios por operaciones con valores		3.929,12	3.250,40
2.3	Otros débitos			
2.4	Ajustes por valoración de Intereses devengados no vencidos			
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones				
3.1	Operaciones de crédito al mercado			
3.2	Otros depósitos			
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas				
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo				
5.1	Posiciones cortas por venta de valores en descubierto			
5.2	Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía			
5.3	Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas			
6. Otros pasivos a valor razonable				
7. Derivados				
7.1	Derivados de negociación			
7.2	Derivados de cobertura			
8. Empréstitos				
9. Pasivos subordinados				
10. Provisiones para riesgos				
10.1	Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
10.2	Provisiones para impuestos			
11. Pasivos fiscales			29.546,29	23.080,26
11.1	Corrientes		29.546,29	23.080,26
11.2	Diferidos			
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta				
13. Periodificaciones				
13.1	Comisiones y otros productos			
13.2	Gastos devengados y no vencidos			
13.3	Otras periodificaciones			
14. Otros pasivos			150.000,00	100.000,00
14.1	Administraciones públicas	6		
14.2	Desembolsos pendientes en suscripción valores			
14.3	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero			
14.4	Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	4	150.000,00	100.000,00
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero				
TOTAL PASIVO			183.475,41	126.330,66
16. Fondos propios			190.886,12	174.484,80
16.1	Capital			
16.1.1	Emitido y suscrito		75.000,00	75.000,00
16.1.2	Capital no exigido pendiente de desembolso (-)			
16.2	Prima de emisión		126.000,00	126.000,00
16.3	Reservas			
16.3.1	Reserva legal			
16.3.2	Reservas de revalorización			
16.4	Valores Propios (-)			
16.5	Resultados de ejercicios anteriores (-)			
16.5.1	Remanente			
16.5.2	Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-26.515,20	-26.042,62
16.6	Otras aportaciones de socios			
16.7	Resultado del ejercicio (+/-)		16.401,32	-472,58
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)				
17.1	Activos financieros a valor razonable con cambios en PN (+/-)			
17.2	Coberturas de flujos de efectivo			
17.3	Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)			
17.4	Diferencias de cambio (+/-)			
17.5	Resto de ajustes por valoración (+/-)			
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
TOTAL PATRIMONIO NETO			190.886,12	174.484,80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			374.361,53	300.815,46

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forma parte de la Cuentas Anuales Abreviadas a 31/12/2024.

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	NOTA	2024	2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros				
1.1 Intermediarios financieros				
1.2 Particulares residentes				
1.3 Particulares no residentes				
1.4 empréstitos y otras financiaciones				
1.5 Pasivos subordinados				
1.6 Rectificación de costes por operaciones de cobertura				
1.7 Costes por intereses de los fondos de pensiones				
1.8 Remuneraciones de capital con naturaleza de pasivo financiero				
1.9 Otros intereses				
2. Comisiones y corretajes satisfechos				
2.1 Operaciones con valores				
2.2 Operaciones con instrumentos derivados				
2.3 Aseguramiento y colocación de emisiones				
3. Pérdidas por operaciones financieras				
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros				
5. Pérdidas por diferencias de cambio			570,22	558,00
6. Gastos personal		7	367.119,61	271.538,73
6.1 Sueldos y gratificaciones			329.033,53	245.417,43
6.2 Cuotas a la seg. social			38.086,08	26.121,30
6.3 Dotaciones a fondos de pensiones internos				
6.4 Aportaciones a fondos de pensiones externos				
6.5 Indemnizaciones por despidos				
6.6 Gastos de formación				
6.7 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital				
6.8 Otros gastos de personal				
7. Gastos generales		7.2	127.176,14	115.729,92
7.1 Alquileres				
7.2 Comunicaciones				
7.3 Sistemas informáticos				
7.4 Suministros			1.857,10	1.466,02
7.5 Conservación y reparación				
7.6 Publicidad y propaganda				
7.7 Representación y desplazamiento				
7.8 Órgano de gobierno (dietas, primas etc)...				
7.9 Servicios administrativos contratados				
7.10 Otros servicios de profesionales independientes			32.001,22	27.932,80
7.11 Resto de gastos			93.317,82	86.331,10
8. Otras cargas de explotación		7.2	6.682,27	28.241,77
8.1 Aportaciones al fondo de garantía de Inversiones			6.682,27	28.241,77
8.2 Otros conceptos				
9. Contribuciones e impuestos		7.2	2.377,15	1.250,48
10. Amortizaciones				
10.1 Inmuebles de uso propio				
10.2 Mobiliario, instalaciones y vehículos				
10.3 Inversiones inmobiliarias				
10.4 Activos intangibles				
11. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros				
11.1 Inmovilizado material				
11.2 Activos intangibles				
12. Dotaciones provisiones para riesgos				
12.1 Provisiones para impuestos				
12.2 Otras provisiones				
13. Otras pérdidas			1.373,61	
13.1 Por venta de activos no financieros				
13.2 Por venta de participaciones				
13.3 En activos no corrientes mantenidos para la venta				
13.4 Por aplicación de la fianza colectiva al mercado				
13.5 Otras pérdidas			1.373,61	
14. Impuesto sobre beneficios del periodo			6.224,84	-130,37
15. Pérdidas de actividades interrumpidas				
16. Resultado neto (+/-) Beneficios			16.401,32	-472,58
TOTAL DEBE			527.925,16	416.715,95

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forma parte de la Cuentas Anuales Abreviadas a 31/12/2024.

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

	HABER	NOTA	2024	2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros			0,00	0,00
1.1 Banco de España				
1.2 Intermediarios financieros				
1.3 Particulares residentes				
1.4 Particulares no residentes				
1.5 Activos monetarios y deuda pública				
1.6 Otros valores de renta fija				
1.7 Cartera de renta fija exterior				
1.8 Dividendos de acciones y participaciones				
1.9 Rectificación de los productos por operaciones de cobertura				
1.10 Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares				
1.11 Otros intereses y rendimientos				
2. Comisiones recibidas			523.422,97	416.703,77
2.1 Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores				
2.2 Aseguramiento y colocación de emisiones				
2.3 Comercialización de Instituciones de Inversión colectiva				
2.4 Depósito y anotación de emisiones				
2.5 Gestión de carteras			523.422,97	416.703,77
2.6 Asesoramiento en materia de inversión				
2.7 Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios				
2.8 Internalización sistemática de órdenes				
2.9 Intermediación en instrumentos derivados				
2.10 Comisiones por operaciones de crédito al mercado				
2.11 Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros				
2.12 Otras comisiones				
3. Ganancias en inversiones financieras				
3.1 Activos monetarios y deuda pública				
3.2 Otros valores de renta fija cartera interior				
3.3 Otros valores de renta fija cartera exterior				
3.4 Acciones y participaciones cartera interior				
3.5 Acciones y participaciones cartera exterior				
3.6 Derivados de negociación				
3.7 Dif. Neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo				
3.8 Ganancias de otros activos a valor razonable				
3.9 Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura				
3.10 Otras ganancias				
3.11 Diferencia negativa en combinaciones de negocios				
4. Recuperación valor de activos financieros deteriorados				
5. Ganancias por diferencias de cambio				
6. Otros productos de explotación				
7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados				
7.1 Inmovilizado material				
7.2 Activos intangibles				
8. Recuperación de provisiones para riesgos				
8.1 Provisiones para impuestos				
8.2 Otras provisiones				
9. Otras ganancias			4.502,19	12,18
9.1 Por venta de activos no financieros				
9.2 Por venta de participaciones				
9.3 en activos no corrientes mantenidos para la venta				
9.4 Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado				
9.5 Otras ganancias			4.502,19	12,18
10. Ganancias de actividades interrumpidas				
TOTAL HABER			527.925,16	416.715,95

Las Notas 1 a 11 descritas en la memoria adjunta forma parte de la Cuentas Anuales Abreviadas a 31/12/2024.

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

III. Cuentas de Riesgo y Compromiso, Orden

Cuentas de Riesgo y Compromiso	Nota	2024	2023
1. Aavales y garantías concedidas			
2. Otros pasivos contingentes			
3. Valores propios cedidos en préstamo			
4. Compromisos de compras de valores a plazo			
5. Compromisos de ventas de valores a plazo			
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones			
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar			
8. Derivados financieros			
9. Préstamos de valores al mercado			
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores			
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros			
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso			
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			

Cuentas de Orden	Nota	2024	2023
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito			
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar			
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar			
4. Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)			
5. Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras			
6. Préstamos de valores recibidos			
7. Carteras gestionadas		91.728.151,00	71.023.949,26
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado			
9. Activos en suspenso regularizados			
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos			
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares			
12. Otras cuentas de orden			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN			

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

IV. Estado de Ingresos y Gastos reconocidos

	2024	2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.401,32	-472,58
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	16.401,32	-472,58

V. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital Escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Total
A. SALDO, FINAL EJERCICIO 2023	75.000,00	0,00	126.000,00	-26.042,62	-472,58	174.484,80
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2024	75.000,00	0,00	126.000,00	-26.042,62	-472,58	174.484,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	16.401,32	16.401,32
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumento de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducción de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-475,28	475,28	0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	-475,28	475,28	0,00
C. SALDO, FINAL EJERCICIO 2024	75.000,00	0,00	126.000,00	-26.517,90	16.404,02	190.886,12

VI. MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

La Sociedad AVALON WEALTH MANAGEMENT, S.A. se constituyó como Sociedad el 6 de mayo de 2021 con domicilio en Viñas del Prado, 2 de Madrid.

La sociedad tenía por objeto hasta febrero de 2023:

- La consultoría empresarial. Asesoramiento empresarial en general, elaboración y presentación de informes, estudios y proyectos.
- Realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales y consultoría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa.
- Asesoría y servicios en creación de empresas.

A fecha de 3 de febrero de 2023, tras la autorización por parte de CNMV, se modificó el objeto social de la compañía pasando a prestar servicios de inversión y servicios auxiliares, como agencia de valores.

Debido al artículo 7 del Real decreto 217/2008 de ESI, al tratarse de una empresa de servicios de inversión, la denominación social debe incluir de forma obligada la mención a la clase de empresa de servicios de inversión de que se trate. Por ello, el régimen jurídico no cambia, pero sí la denominación, pasando a ser AVALON WEALTH MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A.

El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

El órgano de administración está compuesto por el consejo de administración:

- Dº. José Antonio Togores Mahou.
- Dº. Gerardo Lorenzo Malvar.
- Dª Graciela Domínguez Vega-Penichet
- Dº José Manuel Lorenzo Torres

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Este Balance de la Sociedad, que se han preparado a partir de los registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en ésta, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los miembros del consejo de administración a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos. De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

2.3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Administración presenta, en euros, las cuentas anuales para el ejercicio 2024 a doble columna con el ejercicio precedente para facilitar su comparación.

Con motivo de la entrada en vigor de la circular 1/2021 de 25 de marzo de la CNMV el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las ESI se ajustan a los modelos de estados financieros establecidos en el anexo I de esta circular.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado su Balance de Situación financiero bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.5. Cambios de criterio contable.

No se han realizado cambios de criterio contable.

2.6. Cambios en estimaciones contables.

No se han realizado cambios en estimaciones contables.

2.7. Corrección de errores.

A 31 de diciembre de 2024 no se han detectado errores significativos.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las presentes cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2004, de 16 de noviembre, la Circular 1/2021, de 25 marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Código de comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del mercado de Valores, y demás normativa de aplicación.

Para facilitar la comprensión, la numeración de los siguientes apartados, se corresponden con los indicados en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

3.1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil, si esta es finita) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas

derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:**
- No posee pasivos financieros
- c) Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en capital social.

3.5.1 Clasificación:

Activos financieros:

- **Activos Financieros a coste Amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste:**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del

principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros:**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma

indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros:**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones.

Son pasivos que se mantienen para negociar.

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros:**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas:**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea, resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas:**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos:**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

(En su caso) El coste de las existencias se determina deduciendo del precio de venta del artículo un porcentaje apropiado de margen bruto (método de los minoristas).

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa, en nuestro caso es el euro.

Valoración Inicial

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado (el tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento).

Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior

En general al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio al cierre, entendiendo como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

3.13. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.14. Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- I. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- II. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- III. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no posee inmovilizado material, intangible ni inversiones inmobiliarias.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo por categorías a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Categorías								
Activos financieros a coste	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
Total	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00

Los activos financieros a largo plazo corresponden con las participaciones que la sociedad, tiene en la Gestora del Fondo General de Garantía de inversiones, por importe de 800,00€.

Clases	Instrumentos financieros a Corto plazo							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Categorías								
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	221.861,80	162.907,57	221.861,80	162.907,57
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	221.861,80	162.907,57	221.861,80	162.907,57

Los activos financieros a corto plazo corresponden en su mayoría, con los saldos de clientes por comisiones y otras prestaciones de servicios, pendientes de cobro, una vez aplicadas las pérdidas por deterioro.

6. PASIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo por categorías a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Únicamente dispone de pasivos financieros a corto plazo.

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Categorías								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	3.929,12	3.250,40	3.929,12	3.250,40
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	3.929,12	3.250,40	3.929,12	3.250,40

No se consideran pasivos financieros, los saldos con las Administraciones Públicas, los saldos por pasivos fiscales e impuestos.

Los pasivos financieros a corto plazo corresponden con acreedores varios por prestación de servicios.

Cabe destacar que no se incluyen como pasivos financieros los 150.000 euros de bonus a los empleados aprobado en Acta del Consejo de Administración.

7. FONDOS PROPIOS:

El detalle del Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

Categorías	2023	Aumentos	Disminuciones	2024
Capital	75.000	0,00	0,00	75.000
Capital escriturado	75.000	0,00	0,00	75.000
Capital no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Prima de emisión	126.000,00	0,00	0,00	126.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-26.042,62	-472,58	0,00	-26.515,20
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-472,58	16.401,32	472,58	16.401,32
Total	174.484,80	15.928,74	472,58	190.886,12

El 10 de marzo de 2022, se llevó a cabo un acuerdo de ampliación de capital social. Acordando en la junta general extraordinaria y universal de accionistas, aumentar el mismo en 15.000,00 euros, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones con valor nominal de 1 euro.

De acuerdo con la escritura de constitución de la compañía, solo fue desembolsado el 25% del capital social. Acordando en dicha junta la aportación de la totalidad del capital pendiente de desembolso. Equivalente al 75% del capital social valorado en 45.000 euros.

Como resultado de esta ampliación de capital las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 8,40€ por cada acción nueva, asciendo la prima de emisión a un total de 126.000,00 euros.

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2024 la reserva legal no está dotada en su totalidad.

Reservas Voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Distribución del resultado

Base de reparto	2024	2023
Saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias	16.401,32	-472,58
Total	16.401,32	-472,58

Aplicación	2024	2024
A resultados de ejercicios anteriores	14.761,19	-472,58
A reserva legal	1.640,13	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
Total	16.401,32	-472,58

8. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios:

Categoría	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	2024		2023	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	16.401,32		-472,58	
Impuesto sobre Sociedades	6.224,84	0,00	-130,37	0,00
Diferencias permanentes	1.373,61	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	23.999,77		-602,95	

La sociedad tiene un impuesto diferido (activo) por un importe total de 2.586,40 euros.

No se han aplicado incentivos fiscales en este ejercicio.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La composición del saldo tanto de activos como de pasivos fiscales al cierre del ejercicio es la siguiente:

Categorías	2024		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre el valor añadido	0,00	-16.058,90	0,00	-12.498,58
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	0,00	-10.713,03	0,00	-7.752,79
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-2.774,36	0,00	-2.828,89
Impuesto por Retenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	-29.546,29	0,00	-23.080,26

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos y transacciones con administradores y alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Agencia no han recibido remuneración durante el ejercicio 2024.

Otra información referente al Consejo de Administración

En cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229,230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información remitida por los Ser. Consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229,230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1. Personal:

Se detalla la información sobre todo el personal empleado al final del ejercicio, comprendiendo los trabajadores dados de alta en los correspondientes regímenes de seguridad social y su distribución por sexos.

	2024			2023		
	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total
Consejeros	3	1	4	3	1	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1	2	3	1	2	3

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	329.033,53	245.417,43
Seguridad social a cargo de la empresa	38.086,08	26.121,30
Total	367.119,61	271.538,73

No se han efectuado aportaciones o dotaciones a planes de pensiones como retribución del personal.

10.2. Otros gastos de explotación:

El detalle de los gastos generales al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	32.001,22	27.932,80
Servicios bancarios y similares	652,09	622,26
Publicidad y otros	57,16	0,00
Suministros	1.857,10	1.466,02
Otros servicios	92.608,57	85.708,84
Otros tributos	9.059,42	29.410,78
Total	136.235,56	145.140,70

En el epígrafe de otros servicios se han imputado como otros gastos, el importe correspondiente de la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones.

10.3. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital:

Los ingresos se corresponden a las comisiones percibidas por la intermediación en la comercialización de los diferentes productos financieros, el asesoramiento en materia de inversión, las comisiones por intermediación para instituciones de inversión, las comisiones por la elaboración de informes de inversión y análisis para entidades de inversión.

A continuación, se detallan las comisiones y otros ingresos devengados durante el ejercicio 2024, incluyendo las que están pendiente de cobro:

Comisiones	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	2024		2023	
	Devengado	Pendiente de cobro	Devengado	Pendiente de cobro
Fijas y variables	523.422,97	221.861,80	416.703,77	162.507,77
Total	523.422,97	221.861,80	416.703,77	162.507,77

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

El detalle de las comisiones es:

Dependiendo del servicio de inversión	Comisión fija anual	% Comisión fija s/Patrimonio Medio	% Comisión variable o éxito anual s/revalorización > 4%
	Según parámetros específicos	0,5-0,7%	8-10%

En relación con los recursos de clientes fuera de balance, la entidad no gestiona carteras, depósitos, valores u otros activos financieros por cuenta de clientes. No hay saldos de estas características.

10.4. Aplazamiento en el pago a proveedores en operaciones comerciales:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, Disposición Adicional tercera “deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio.

Detalle del periodo medio de pago a los proveedores (pazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

	2024 Días	2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	9	17

10.5. Gestión de riesgos:

La Entidad cuenta con sistemas de control del riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla.

Estos sistemas cubren el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo reputacional, contando con procedimientos formales y sistemáticos.

- **Riesgo de Crédito:** posibilidad de pérdida financiera debida al impago de deudas por parte de los clientes y contrapartes o situaciones fallidas de emisores.

La Entidad revisa periódicamente la calificación crediticia de los intermediarios financieros con los que opera y tiene establecida una estructura general de admisión de riesgo para la clientela, en lo que respecta a patrimonio y liquidez, y para la propia Sociedad en lo que respecta a activos en los que invierte.

- **Riesgo de Mercado:** exposición del patrimonio neto y de la cuenta de pérdidas y ganancias a los efectos de las variaciones en el precio de los diferentes productos y mercados en los que opera la Sociedad, fundamentalmente cotizaciones (precio) en los activos de renta variable, tipo de interés en activos de renta fija; tipo de cambio, liquidez y actividad de negociación.
- **Riesgo Operacional:** riesgo de pérdida debido a fallos internos - de procesos, humanos y de los sistemas internos o externos.

Desde el punto de vista interno, la Sociedad tiene establecidos procedimientos para la detección, control y resolución de los errores.

- **Riesgo Reputacional:** posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de la Sociedad derivada de la percepción negativa que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Los principales sistemas de control para tratar de reducir al máximo este riesgo son:

- Prevención del Blanqueo de Capitales

La Sociedad y su Grupo cuentan con un Órgano de Control Interno y comunicación en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Su funcionamiento y composición se rige por un procedimiento interno de prevención del blanqueo de capitales, recogido en el Manual de Procedimientos.

Dentro de este Manual se recogen las políticas de admisión de clientes, así como los procedimientos y sistemas internos para la detección, análisis, seguimiento y comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

Los procedimientos de prevención de blanqueo de capitales son auditados anualmente por expertos externos, según establece la Orden EHA/2444/2007.

AVALON WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES, S.A.
CUENTA ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE GESTIÓN 2024

- Servicio de Atención al Cliente

La Sociedad cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, cuyo funcionamiento se rige por el Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado formalmente por el Consejo de Administración.

- Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores

Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados y administradores son objeto de declaración y control sistemático por el Órgano de Seguimiento, encargado de vigilar que se cumplan dentro de la Sociedad los controles establecidos por la normativa aplicable relativa a los mercados de valores.

- Protección de datos de carácter personal

La Sociedad cuenta con normas y procedimientos para la protección de los datos de carácter personal, así como con un Documento de Seguridad sobre tratamiento de estos, según establece la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

10.6. Información sobre medio ambiente:

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser señalado en las cuentas anuales adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

VII. INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Evolución de los negocios y situación de la agencia

El objeto del presente informe, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutaria, es el dar a conocer antes la Junta General de Accionistas de Avalon Wealth Management A.V., S.A. aquellos hechos que han tenido especial relevancia en la marcha de la Agencia, así como los factores externos que han influido en ella durante el ejercicio 2024.

El ejercicio económico de Avalon Wealth Management ha terminado con un resultado positivo antes de impuestos de 22.626,16 EUR y unas ganancias netas de 16.401,32 EUR.

Desde esa fecha, los ingresos generados por la actividad de Avalon Wealth Management en los servicios de recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos de cartera, gestión de carteras, asesoramiento en materias de inversión así como la elaboración de informes de inversiones y análisis, han ascendido a 523.422,97 EUR.

2. Perspectivas para el ejercicio 2025

El año 2025 va a estar marcado por las consecuencias que tengan las decisiones de Donald Trump, tras asumir la presidencia de EE.UU. Aunque sigue siendo una economía en crecimiento, los niveles de inflación todavía son elevados, por lo que la primera mitad del año podrá verse afectada por el impacto de la implementación de aranceles que imponga a ciertos países.

En Europa, la dispersión entre países puede generar cierta incertidumbre, aunque el control de la inflación pueda ayudar a dar cierta estabilidad a los activos de riesgo.

Otro factor determinante durante el 2025 va a ser el comportamiento de China, tanto por su capacidad de mejorar su crecimiento interno como por la guerra arancelaria que mantenga con EE.UU. Aún así, se estima un crecimiento del 4% del PIB para este año.

3. Uso de Instrumentos Financieros por parte de la agencia

Durante el ejercicio 2024 no se han utilizado instrumentos financieros. Únicamente se procedió a la suscripción de 1 acción del FOGAIN por importe de 200 EUR el 12 de Julio de 2023.

4. Acciones Propias

No se ha realizado ninguna operación sobre acciones propias

5. Investigación y Desarrollo

La sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024

6. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay nada que reseñar

